



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

lunes 17 de octubre de 2022

RES-IPVyH-2051-2022

VISTO el Expediente Electrónico N° 2109/2022, del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/2022 (RAF 23) para la adquisición de un CPU de Escritorio para el Área de Compras y Contrataciones Z/S.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1853/2022, se autorizó el gasto que nos ocupa, para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones es necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 102/2022 (RAF 23) a la empresa MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 91.900,00) por ajustarse técnicamente y económicamente a lo solicitado y resultar la oferta más conveniente para este Instituto.

Que se deberá imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 401060048 "PC - NOTEBOOK", U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art.78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 005/22, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 102/2022 (RAF 23) a la empresa MASTER´S INFORMÁTICA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70743556-5, por la suma de PESOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 91.900,00), para la adquisición de un CPU de Escritorio para el Área de Compras y Contrataciones Z/S. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria N° 401060048 “PC - NOTEBOOK”, U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Notificar a la interesada. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, lunes 17 de octubre de 2022

RES-IPVyH-2051-2022

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

*Firmado Digitalmente por
Arq. MONTES Laura Malvina
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
17/10/2022*